

RESOLUCIÓN N° -IETSI-ESSALUD-2025

Lima, 05 de Agosto de 2025

VISTOS:

El Informe N° 000300-SDEDMYEB-DETS-IETSI-ESSALUD-2025 de la Sub Dirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos, e Informe N° 000033-DETS-IETSI-ESSALUD-2025 y Proveído N° 001645-DETS-IETSI-ESSALUD-2025, de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del IETSI;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, establece que EsSalud tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, el artículo 203 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (EsSalud), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014 y sus modificatorias, señala que el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI), es el órgano desconcentrado responsable, entre otras funciones, de la evaluación económica, social y sanitaria de las tecnologías sanitarias para su incorporación, supresión, utilización o cambio en la institución, así como de proponer las normas y estrategias para la innovación científica tecnológica, la promoción y regulación de la investigación científica en el campo de la salud, que contribuya al acceso y uso racional de tecnologías en salud basada en la evidencia, eficacia, seguridad y costo efectividad, a ser utilizadas por la red prestadora de servicios de salud en el ámbito nacional. Asimismo, es el responsable del petitorio de medicamentos y del listado de bienes de tecnologías sanitarias y guías de práctica clínica en la institución;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IETSI, el cual, en el inciso d artículo 5, establece como una de sus funciones la de evaluar de forma sistemática y objetiva las tecnologías sanitarias aplicadas para la salud, basándose en evidencia científica, teniendo en cuenta aspectos de seguridad, eficacia, efectividad, eficiencia e impacto económico en EsSalud;

Que, el artículo 8 del mismo Reglamento establece que la Dirección del Instituto es el órgano responsable de la evaluación, incorporación o supresión y uso de tecnologías sanitarias, basados en evidencia científica para el máximo beneficio de la población asegurada y la sostenibilidad financiera de EsSalud;

Que, asimismo, el artículo 12 del citado Reglamento establece que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias es el órgano de línea encargado de evaluar y

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdredes.essalud.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **PAKQXVD**.

proponer la incorporación, uso, salida o cambio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, equipos biomédicos, así como procedimientos y conocimientos que constituyan tecnologías sanitarias en EsSalud;

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 60-IETSI-ESSALUD-2018 se aprueba el *“Petitorio Nacional de Equipos Biomédicos para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – ESSALUD 2018”*;

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 72-IETSI-ESSALUD-2023 se actualizan las Fichas Técnicas de trece equipos biomédicos incorporados en el *“Petitorio Nacional de Equipos Biomédicos para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – ESSALUD 2018”*, según las fichas homologadas publicadas en el portal web de PERÚ COMPRAS:

- Ventilador Neonatal + Alta Frecuencia (Código SAP N°40030149)
- Incubadora de Transporte UCI (Código SAP N°40030041)
- Monitor de Funciones Vitales de 05 Parámetros Neonatal (Código SAP N°40090041)
- Incubadora Neonatal UCI (Código SAP N°40030045)
- Incubadora de Transporte Estándar (Código SAP N°40030040)
- Incubadora Neonatal Estándar (Código N°40030043)
- Pulsioxímetro (Código SAP N°40030071)
- Pulsioxímetro Neonatal (Código SAP N°40030075)
- Pulsioxímetro Pediátrico Neonatal (Código SAP N°40030120)
- Pulsioxímetro con Onda Pletismográfica (Código SAP N°40030074)
- Monitor de Funciones Vitales de 8 Parámetros (Código SAP N°40090102)
- Monitor de Funciones Vitales de 05 Parámetros (Código SAP N°40090061)
- Monitor de Transporte (Código SAP N°40090045)

Que, mediante Resolución N° 000003-IETSI-ESSALUD-2025 se incorpora al *“Petitorio Nacional de Equipos Biomédicos para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – ESSALUD 2018”*, el equipo biomédico *Monitor de saturación de oxígeno adulto/pediátrico, tipo de sobremesa para Telemedicina*, con Ficha Técnica según la ficha homologada de PERÚ COMPRAS;

Que, mediante Resolución N° 000054-IETSI-ESSALUD-2025 se modifica la denominación y la Ficha Técnica del bien *Mamógrafo Digital*, incorporado en el *“Petitorio Nacional de Equipos Biomédicos para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – ESSALUD 2018”*, con Ficha Técnica según la ficha homologada de PERÚ COMPRAS;

Que, mediante Comunicado N° 048-2025-PERÚ COMPRAS, dicha entidad señala que, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF y las Bases Estándar, aprobadas por la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante la Resolución Directoral N° 0015-2025-EF/54-01, se han identificado impactos sustantivos en las Fichas de Homologación aprobadas por los

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdredes.essalud.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PAKQXVD.

Ministerios, en cuanto a los requisitos de calificación y condiciones de ejecución, entre otros, que no se encuentran acordes con el marco normativo vigente, por lo que, mientras se realizan las acciones de modificación y/o actualización de dichas Fichas, estas son inaplicables;

Que, mediante Comunicado N° 011-2025-EF/54.01 del 17 de julio del 2025, de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, en mérito al Comunicado N° 048-2025-PERÚ COMPRAS, recuerda a las Entidades contratantes que no pueden utilizar dichas Fichas para convocar procedimientos de selección de Licitación Pública y Concurso Público en modalidad abreviada, bajo la condición de uso de bien o servicio homologado, debiendo utilizar los procedimientos de selección previstos en la Ley (General de Contrataciones Públicas) y su Reglamento, según la cuantía u objetos que resulten aplicables;

Que, de acuerdo a lo informado por la DETS, “..., El IETSI, mediante la Subdirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos (SDEDMyEB) procedió en los años 2023 y 2025 la evaluación técnica y homologación con las fichas técnicas de PERU COMPRAS considerando los requerimientos técnicos y las necesidades del área médica asistencial de EsSalud, teniendo a la fecha un total de quince (15) fichas técnicas homologadas de equipos biomédicos pertenecientes al Petitorio de Equipos Biomédicos de EsSalud, tal como se menciona en la tabla N°01

Tabla N°01

ITEM	CODIGO SAP	DENOMINACIÓN	APROBADO POR
1	040030040	Incubadora de transporte estándar	Resolución N°072-IETSI-ESSALUD-2023
2	040030041	Incubadora de transporte uci	Resolución N°072-IETSI-ESSALUD-2023
3	040030043	Incubadora neonatal-estándar	Resolución N°072-IETSI-ESSALUD-2023
4	040030045	Incubadora neonatal-uci	Resolución N°072-IETSI-ESSALUD-2023
5	040030071	Pulsioxímetro	Resolución N°072-IETSI-ESSALUD-2023
6	040030074	Pulsioxímetro con onda pletismografica	Resolución N°072-IETSI-ESSALUD-2023
7	040030075	Pulsioxímetro neonatal	Resolución N°072-IETSI-ESSALUD-2023
8	040030120	Pulsioxímetro pediátrico/neonatal	Resolución N°072-IETSI-ESSALUD-2023
9	040030149	Ventilador neonatal + alta frecuencia	Resolución N°072-IETSI-ESSALUD-2023
10	040090041	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros neonatal	Resolución N°072-IETSI-ESSALUD-2023
11	040090045	Monitor de transporte	Resolución N°072-IETSI-ESSALUD-2023
12	040090061	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	Resolución N°072-IETSI-ESSALUD-2023
13	040090102	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	Resolución N°072-IETSI-ESSALUD-2023
14	040010113	Equipo de mamografía digital	Resolución N°054-IETSI-ESSALUD-2025

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdredes.essalud.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PAKQXVD.

ITEM	CODIGO SAP	DENOMINACIÓN	APROBADO POR
15	040030190	Monitor de saturación de oxígeno adulto/pediátrico, tipo de mesa, para telemedicina	Resolución N°003-IETSI-ESSALUD-2025

”

Que, la DETS señala a continuación que *“Mediante el Comunicado N° 048-2025, PERÚ COMPRAS informa que, en el ámbito de su competencia, viene gestionando con los ministerios la modificación y/o actualización que corresponda a las Fichas de Homologación en el marco de la nueva normativa, a efectos de que puedan ser utilizadas en los procesos de contratación respectivos; por lo que, mientras se realizan dichas acciones, estas fichas son inaplicables”,* indicando además que *“Cabe recordar, que para evaluar la equivalencia entre ambas fichas técnicas se realizó mediante un análisis técnico, revisando cada uno de los requerimientos técnicos mínimos contenidos en la ficha técnica elaborada por el IETSI en comparación con las características técnicas de la ficha de homologación elaborada por Perú-Compras, incluyéndose en algunos casos características técnicas propias de la tecnología actual, inherentes al diseño de fabricación manteniendo el estándar tecnológico propuesto por la ficha técnica del IETSI en el Petitorio Nacional de Equipos Biomédicos de EsSalud.”;*

Que, adicionalmente, la DETS informa que *“Por consiguiente, corresponde al IETSI validar la continuidad de las especificaciones técnicas de las quince (15) fichas técnicas de equipos biomédicos homologadas con las fichas de PERU COMPRAS, que actualmente se mantienen vigentes y publicadas en el Petitorio de Equipos Biomédicos de EsSalud. El IETSI como responsable de las tecnologías en salud para su incorporación, exclusión o modificación en la institución, valida y da su conformidad tecnológica de cada una de las características técnicas de cada ficha homologada por PERU COMPRAS (...).* Por otra parte, la validación dará la continuidad de los requerimientos en curso y de que los procesos de compras no se vean afectados, considerándose que a la fecha desde su homologación de cada una de las fichas técnicas, no se ha tenido solicitudes de modificaciones o actualizaciones que afecten la continuidad de la ficha técnica.”;

Que, complementariamente, la DETS informa que *“Por esta razón, el IETSI valida el uso de las quince (15) fichas técnicas de Equipos Biomédicos homologadas, considerando que su equivalencia se realizó mediante un análisis técnico, revisando cada uno de las características técnicas mínimas contenidas en la ficha técnica elaborada por el IETSI en comparación con las características técnicas de la ficha de homologación elaborada por Perú-Compras.”,* y que *“Por consiguiente, la Subdirección de Evaluación de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos (SDEDMyEB) ha plasmado las quince (15) fichas técnicas homologadas de equipos biomédicos en el formato IETSI, considerando cada una de las especificaciones técnicas, sin modificar u obviar alguna de las características que forma parte de la ficha homologada por PERÚ COMPRAS, para luego ser modificadas en el Petitorio Nacional de Equipos Biomédicos de EsSalud. (...).”;*

Que, producto del análisis efectuado, descrito en los documentos de la referencia, la DETS concluye que *“Por todo lo expuesto, considerando los argumentos descritos y la necesidad de mantener siempre actualizado los Petitorios y Listados de EsSalud que administra la SDEDMyEB del IETSI, corresponde modificar las fichas técnicas de los quince (15) Equipos Biomédicos mencionados en las tablas N°01 y 02, en el Petitorio de Equipos Biomédicos de EsSalud, que fueron evaluados conforme a la Directiva N°01-IETSI-ESSALUD-2018 V.01 “Directiva que regula los Petitorios de Dispositivos Médicos, Equipos*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdredes.essalud.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PAKQXVD.

Biomédicos y Otras Tecnologías relacionadas de EsSalud”.”, recomendándose proseguir con el acto resolutivo correspondiente para modificar las Fichas Técnicas siguientes:

ITEM	CODIGO SAP	DENOMINACIÓN
1	040030040	Incubadora de transporte estándar
2	040030041	Incubadora de transporte uci
3	040030043	Incubadora neonatal-estándar
4	040030045	Incubadora neonatal-uci
5	040030071	Pulsioxímetro
6	040030074	Pulsioxímetro con onda pletismografica
7	040030075	Pulsioxímetro neonatal
8	040030120	Pulsioxímetro pediátrico/neonatal
9	040030149	Ventilador neonatal + alta frecuencia
10	040090041	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros neonatal
11	040090045	Monitor de transporte
12	040090061	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros
13	040090102	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros
14	040010113	Equipo de mamografía digital
15	040030190	Monitor de saturación de oxígeno adulto/pediátrico, tipo de mesa, para telemedicina

Con el visado de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y la Oficina de Asesoría Jurídica de IETSI;

Estando a lo propuesto por la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de IETSI, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°152-PE-ESSALUD-2015;

SE RESUELVE:

- MODIFICAR** la Ficha Técnica de los equipos biomédicos que se detallan a continuación, incluidos en el “*Petitorio Nacional de Equipos Biomédicos para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – ESSALUD 2018*” (cuyas Fichas Técnicas actuales fueran aprobadas por Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 72-IETSI-ESSALUD-2023, Resolución N° 000003-IETSI-ESSALUD-2025 y Resolución N° 000054-IETSI-ESSALUD-2025, respectivamente), conforme a los documentos anexos que forman parte integrante de la presente Resolución:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdredes.essalud.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PAKQXVD.

CODIGO SAP	DENOMINACIÓN
040030040	Incubadora de transporte estándar
040030041	Incubadora de transporte uci
040030043	Incubadora neonatal-estándar
040030045	Incubadora neonatal-uci
040030071	Pulsioxímetro
040030074	Pulsioxímetro con onda pletismográfica
040030075	Pulsioxímetro neonatal
040030120	Pulsioxímetro pediátrico/neonatal
040030149	Ventilador neonatal + alta frecuencia
040090041	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros neonatal
040090045	Monitor de transporte
040090061	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros
040090102	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros
040010113	Equipo de mamografía digital
040030190	Monitor de saturación de oxígeno adulto/pediátrico, tipo de mesa, para telemedicina

2. **DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, haga de conocimiento la presente Resolución a todos los órganos de EsSalud, incluyendo los órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales, establecimientos de salud y demás órganos que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente por
DAYSÍ ZULEMA DIAZ OBREGÓN

Directora de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación
 ESSALUD

DZDO/SYSZ/LHP/VRZA
 EXP. 0012120250000542

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdredes.essalud.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PAKQXVD.